

ABUELAS CUIDADORAS EN EL SIGLO XXI: RECURSO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA SOCIAL Y FAMILIAR

GRANDMOTHER CARERS IN THE 21ST CENTURY: RESOURCES AND CONCILIATION OF FAMILY AND SOCIAL LIFE

JOANA MARIA MESTRE-MIQUEL. JUANA GUILLEN- PALOMARES. FERNANDA CARO-BLANCO
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS, ESPAÑA

RESUMEN

En un estado familiarista, como es el caso del Estado español, donde las obligaciones del bienestar de la familia pasan en gran medida por la unidad familiar, ésta necesita de recursos adicionales para que puedan plantearse la posibilidad de tener hijos sin tener que recurrir al limitado y explotado recurso de las abuelas. La debilidad de políticas sociales, en el Estado español y otros países europeos, orientadas a reducir las cargas relativas al cuidado de la familia van en detrimento no solamente de los derechos de igualdad de la mujer (madres y abuelas) sino también de las condiciones que favorezcan la formación de familias capaces de conciliar el trabajo y la atención adecuada de sus hijos e hijas. Los abuelos y abuelas han tenido siempre un papel muy importante en la transmisión de valores y en la muestra de afecto hacia sus nietos y nietas, pero sobretudo en las últimas décadas este papel ha cambiado asumiendo el cuidado, crianza y educación. Las abuelas se han convertido en un elemento provisor del bienestar familiar en un contexto de crisis económica y social, imprescindible para la conciliación de la vida laboral y familiar. Y aunque el cuidado de los nietos y nietas les proporciona experiencias positivas, actualmente también les supone una dedicación diaria hacia ellos que en ocasiones les genera problemas físicos y emocionales.

PALABRAS CLAVE

Abuelas cuidadoras. Conciliación vida laboral y familiar. Políticas sociales

ABSTRACT

In a family-based State, such as the Spanish, the well-being of the family unit depends on its extension. This unity needs additional resources in order to consider the possibility of having children without having to rely on the limited and over-exploited resource of grandmothers. The social policies in the Spanish State, as well as other European countries, try to reduce the workload related to family care. These efforts are directed not only towards the detriment of women's rights (mothers and grandmothers) but also towards the conditions which encourage the formation of families able to combine work obligations with due attention to their children. Grandparents have always had an important role in the family, transmitting values and showing affection to their grandchildren. However, this role has changed over the past few decades to the point where grandmothers practically care for, bring up, and educate their grandchildren. Grandmothers have become the great providers of family welfare in an economic and social context, characterized by the struggle to combine paid work with bringing up children. Even though the care of their grandchildren will bring them positive experiences, it also means they are tied to this task on a daily basis and, occasionally, suffer both physical as well as emotional problems.

KEYWORDS

Grandmother Carer. Conciliation. Work And Family Life. Social Politics

Recibido: 2011.12.12. Revisado: 2011.12.09. Aceptado: 2012.01.20. Publicado: 2012.02.01.

Correspondencia: Joana Maria Mestre. Departamento de Filosofía y Trabajo Social. Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de las Islas Baleares. Carretera. de Valldemossa, km 7.5. Palma. 07071 (Illes Balears). Tlfno: (00-34) 971172795- 971172979. Fax: (00-34) 971173473 E-mail: joanamaría.mestre@uib.es

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende reflexionar sobre las estrategias en políticas sociales relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar que se dan en los estados europeos en el siglo XXI y cómo la ausencia de éstas políticas en España, incluso en un Estado de Bienestar, requiere de los recursos familiares para garantizar la incorporación de ambos progenitores en el mercado laboral.

La incorporación de ambos progenitores al mercado laboral, en un Estado de Bienestar con falta de recursos destinados a la población infantil, sobre todo de cero a tres años, ha hecho necesario que en muchas familias las abuelas se hayan convertido en un recurso imprescindible para la conciliación de la vida laboral y familiar de los progenitores, y especialmente de las madres, ya que cuidar es y ha sido, una experiencia muy vinculada a las mujeres a través de las culturas, y aún a pesar de los niveles de desarrollo conseguidos en una sociedad, las cuidadoras principales siguen siendo mujeres. En nuestro entorno el 90 % de los cuidadores familiares son mujeres (IOÉ, 1995), debido fundamentalmente a los roles de género propios de la estructura social patriarcal y al reparto de funciones en la familia que éstos comportan.

La incorporación de la mujer al mercado laboral, las insuficientes políticas sociales dirigidas a ayudar la conciliación de la vida laboral y familiar, y las características de los recursos, como son las guarderías que no dan respuesta a las necesidades horarias de las familias trabajadoras, ha desencadenado que las familias hayan reinventado soluciones para conjugar la realidad con la que se encuentran. Soluciones que pasan por incorporar a las abuelas como recurso imprescindible en muchas familias y que no ha hecho más que perpetuar los roles de género, característica idiosincrática de la sociedad patriarcal en la que nos encontramos en el Estado español.

Todo ello ha comportado que en estas últimas décadas las abuelas hayan sufrido una transformación de los roles en los hogares de sus hijos e hijas, desarrollando tareas que hasta la incorporación de la mujer al mercado laboral habían realizado sólo las madres. A lo largo de la historia las abuelas han tenido un papel muy importante en la transmisión de valores sociales y emocionales, y en estas últimas décadas este papel ha cambiado asumiendo su cuidado, crianza y educación. La dedicación ha pasado de ser voluntaria y esporádica, a ser diaria y con una dedicación de jornada completa. En muchos casos

ha pasado de ser una ilusión a una obligación, implicando a las abuelas un esfuerzo físico, emocional y económico muy importante.

En los últimos años la investigación ha iniciado un acercamiento a la realidad de las abuelas cuidadoras y sobre los efectos que ejerce en su salud, como consecuencia de la carga que supone la atención y cuidado de sus nietos y nietas. Existe una escasez de literatura sobre sus sentimientos, pensamientos y deseos. Especialmente lo que les gustaría a las abuelas que sus hijos e hijas tuvieran en cuenta por la labor que realizan y que éstos tuvieran en cuenta que sin ellas no sería posible la incorporación al mercado laboral ni el desarrollo profesional de ambos progenitores. El presente trabajo pretende contribuir al estudio y reflexión sobre las políticas sociales en materia de conciliación de vida familiar y laboral en el Estado español y las consecuencias que ejerce en las familias y principalmente en las abuelas cuidadoras.

CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL EN ESTADOS DE BIENESTAR EUROPEOS

De la numerosa producción bibliográfica que analiza las características de los Estados del Bienestar europeos y los diferentes modelos, una de las propuestas más influyentes en el debate ha sido la aportación del sociólogo danés Gosta Esping-Andersen. En 1990, Esping-Andersen propone el llamado "Enfoque de los regímenes del Bienestar", con lo que contribuye de manera notable a clasificar los diferentes modelos de bienestar en Europa y América. El autor propone tres categorías principales: la anglosajona, la continental y la escandinava que han servido de base para el estudio de las características, la realidad y las perspectivas de los estados del bienestar en el mundo capitalista.

Esping-Andersen teoriza sobre los tres mundos del bienestar capitalista asumiendo de forma implícita planteamientos socialdemócratas de orientación estatalista, según el modelo escandinavo. Para su análisis se basa en unas determinadas coordenadas de espacio y tiempo, el norte de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, que actúan como la "vara de medir" de las carencias y logros de los Estados del Bienestar del resto de países. Este punto de partida peca de reduccionismo si no considera otras variables espaciales, históricas y sobre todo culturales que tienen que ver con la autopercepción de las necesidades, valores y actitudes ciudadanas y los estilos de vida de los distintos países.

En el modelo escandinavo la acción del estado es la gran variable independiente que determina la producción de bienestar, las estructuras estatales son las principales responsables del desarrollo de los sistemas nacionales de protección social, y el mismo Esping-Andersen considera que puede resultar reduccionista tratar de asimilar a un único patrón las diversas modalidades de regímenes de bienestar.

Por lo que respecta al Estado español se caracteriza por un Estado de Bienestar con una gran implicación de la familia como agente proveedor de recursos que da respuesta a las necesidades sociales, especialmente con lo que respecta al cuidado de las personas dependientes y de los más pequeños. Así Esping-Andersen conceptualiza la desfamiliarización (de-familialization) que permite analizar la interrelación entre la acción del estado, el mercado y los hogares, profundizando en el estudio de las estrategias familiares ante el nuevo escenario político y social. Pero sobre todo invita a analizar de qué manera - en el seno de las familias actuales - se organiza el reparto de las tareas productivas y reproductivas entre hombres y mujeres, y es más, cómo este reparto de tareas y funciones condiciona la incorporación de la mujer al mercado laboral y si es así, cómo las familias ante la falta de políticas sociales concilia la vida laboral y familiar.

Como refleja Soldevila (2011) "Hoy en pleno siglo XXI, las mujeres, nos encontramos ante una condición extrema que pone en la agenda política nuevos modelos diferentes a los tradicionales basados en la división sexual del trabajo. Es un modelo económico de la unión Europea que se encuentra ante una sociedad que envejece, una sociedad con el menor índice de natalidad por lo que se debe contar con la mano de obra de las mujeres"... "la incorporación creciente de la mujer al trabajo sin que se modifiquen de forma sustancial las condiciones impuestas por la división del trabajo que se van gestando a través de la socialización de género en la sociedad y en la familia." O como Diane Eison (2001) y Naila Kabeer (2004) sostienen "Se ha puesto mucho énfasis en incorporar a las mujeres al mundo laboral, al ámbito público, pero el mismo esfuerzo no ha sido puesto en democratizar la vida doméstica, es decir, en hacer que los varones asuman su parte en el reparto igualitario de las tareas del hogar". Al mismo tiempo, que la sociedad no se ha organizado teniendo en cuenta las nuevas necesidades derivadas de los cambios que han experimentado las familias.

En Europa las políticas directas de conciliación se basan en los permisos parentales, los servicios

públicos y las asignaciones monetarias para el cuidado. Aunque en todos los países europeos se aplican los mismos dispositivos mencionados anteriormente, no todos los países conciben cada uno de estos dispositivos de la misma forma. Según Fernández y Tobío (2005) "en los países nórdicos los permisos parentales constituyen una modificación de las prioridades generalmente establecidas y un intento de reequilibrar la asimétrica relación entre el mundo de la familia y el empleo", en cambio en Francia "las ayudas económicas van destinadas a los progenitores que no trabajan y se dedican al cuidado de los hijos e hijas, generalmente las madres", por lo que no incorporan consideraciones de igualdad de género, sino que asumen roles diferenciados entre hombres y mujeres. Cuando se ofrece una compensación económica suficiente se trata de una forma de desmercantilización del trabajo paterno y de familiarización de dichas tareas de cuidado que pasan a desempeñarse en el ámbito familiar (Leira, 2002). En España los permisos laborales no están remunerados sino que se limita a hacer posible el retorno al empleo (Fernández y Tobío, 2005); políticas que suponen seguir manteniendo que sean las propias familias, las mujeres, las proveedoras de cuidado familiar.

REPERCUSIONES EN LA SALUD DE LAS ABUELAS CUIDADORAS

"No existe investigación en nuestro país sobre las consecuencias del cuidado para las mujeres mayores, estimamos que precisamente estas consecuencias son de vital importancia por cuanto podrían comprometer la viabilidad futura de la aportación de las abuelas como recurso de conciliación entre trabajo y familia" (Pérez Ortiz, 2007).

A pesar de la escasa investigación que se ha realizado en este tema hay que destacar la diversidad en los resultados obtenidos en cada una de las investigaciones, debido seguramente a la heterogeneidad de las características de las abuelas y su entrono familiar y socioeconómico. No podemos valorar los mismos esfuerzos que realiza una abuela que cuida de un nieto o nieta de una abuela que cuida a seis nietos y nietas, no es la misma sensación de carga las abuelas que cuidan unas horas semanales, a las abuelas que cuidan diariamente. Además hay diferencias personales que dificultan la comparación entre abuelas debido a su nivel económico, edad, salud percibida, si están incorporadas en el merca-

do laboral o son amas de casa... Todo ello dificulta la investigación sobre las repercusiones que puede tener sobre las abuelas el hecho de cuidar de sus nietos y nietas.

Existe la idea generalizada de que el cuidado de los nietos y nietas aporta satisfacción y que no tiene efectos negativos sobre la salud de las abuelas, pero recientemente la literatura empieza a aportar teorías que contradicen esta percepción: hay cierta evidencia de que algunas características de las abuelas o de los nietos / nietas, o la intensidad y estilo de cuidado tiene consecuencias negativas. Antonio Guijarro describe lo que él llama el Síndrome de la Abuela esclava que lo define como "es actualmente un cuadro clínico relativamente frecuente, grave y a veces mortal, que afecta a mujeres adultas con responsabilidades directas de amas de casa, como consecuencia de la interacción negativa de factores personales (intrínsecos: psicológicos y educacionales) y ambientales (extrínsecos: estrés familiar excesivo, con insuficiente apoyo familiar y social). El Síndrome de la Abuela esclava suele provocar serias descompensaciones orgánicas, como la hipertensión arterial, la insuficiencia coronaria o la diabetes que se hacen rebeldes o "refractarias" a todos los tratamientos médicos convencionales. En otras ocasiones los síntomas pueden confundirse con los de la angina de pecho, taquicardia paroxísticas, fibromialgia, depresión, ansiedad, neurosis, o histeria".

No obstante no hay una línea homogénea en los resultados, como señala Mariela Weisbrot (2007) "algunos estudios parecen indicar que el cuidar nietos mejora la salud de algunos abuelos y otros sugieren lo contrario. Tampoco se llegó a demostrar una relación dosis -respuesta consistente (por ej. mayor horas de cuidado, mayor riesgo para salud de los abuelos). Igualmente son varios los estudios que coinciden en que los abuelos que deben cumplir el rol de crianza de sus nietos por falta de padres responsables, padecen mayores problemas físicos y mentales." Concretamente en un estudio realizado en Estados Unidos por Hughes, et. al. (2007) con una muestra de 12.872 abuelos, de 50 a 80 años, con el propósito de examinar los efectos en la salud mental y física de los abuelos cuidadores de nietos y nietas no se encontraron pruebas que sugirieran que su cuidado tuvieran efectos negativos de forma generalizada en la salud de los abuelos. Se encontraron pruebas limitadas que las abuelas que cuidan de los nietos y nietas, cuando hay un salto de generación en los hogares, son más propensas a experimentar cambios negativos en el comportamiento de la salud, la depresión y la autovaloración de la salud. También

se encontraron pruebas de beneficios a las abuelas cuidadoras. Según la investigación las desventajas de salud que se encuentran entre los abuelos cuidadores se derivan de las características de los abuelos antes y no como consecuencia de la asistencia. Pero son importantes los resultados sobre el reconocimiento, que para una minoría de los abuelos, la atención del nieto y nieta coresidencial puede comprometer la salud.

Pérez Ortiz (2004) apunta que "El cuidado de los nietos proporciona un sentimiento de utilidad y continuidad ante las rupturas que implica la vejez. Muchas abuelas tendrían un contacto escaso con los nietos y nietas si no estuvieran implicadas en este cuidado y, hoy por hoy, las mujeres mayores españolas parecen extremadamente dependientes de sus relaciones familiares, especialmente de las que establecen con sus hijos e hijas. Sin embargo, cuando el cuidado es muy intensivo en tiempo y actividades, o cuando los menores son muy pequeños, el cuidado y la crianza pueden ser una fuente de estrés y cansancio por las mujeres mayores. Sentimientos como la tristeza, la soledad y el aburrimiento se rebajan entre los abuelos cuidadores".

DISCUSIÓN

Es una realidad que la situación económica producida por el sistema capitalista actual exige la necesidad de que ambos miembros de la unidad familiar trabajen para poder hacer frente a los gastos que supone la adquisición de una vivienda, alimentación, educación, formación, ropa... La incorporación de ambos progenitores al mercado laboral implica que las parejas que pretenden tener un niño tienen una gran dificultad para combinar la crianza y educación de los hijos e hijas, y cumplir con las responsabilidades y exigencias laborales. Es más, debemos mencionar que la respuesta del Estado a esta situación no favorece en ningún caso que las parejas jóvenes tengan un apoyo a la hora de tener un niño ya que no ofrece apoyo a las familias con menores de cero a tres años: escolarización obligatoria a partir de los tres años, falta de guarderías públicas, escuelas públicas no gratuitas con unos precios que en muchas ocasiones no todas las familias pueden asumir, los horarios de las guarderías no se corresponden con las exigencias laborales, falta de control de la administración pública para garantizar la calidad de las guarderías públicas y privadas, exigencias de jornadas laborales inflexibles, falta de políticas sociales destinadas a la conciliación laboral ...

Ante esta falta de políticas y recursos sociales de la Administración pública para poder conciliar vida laboral y familiar, las parejas han necesitado apoyo para el cuidado de sus hijos e hijas como son los abuelos, sobre todo las abuelas, o en los casos en que no se pueda contar con su apoyo, con la contratación de personas cuidadoras en las familias que económicamente se lo puedan permitir. Un cálculo simple y rápido para dar una idea del impacto en términos económicos, lo que supone la tarea de una cuidadora por una jornada laboral de 30 horas semanales, sería una referencia de unos 900 € mensuales. Así la ayuda de las abuelas es fundamental e indispensable ya que han asumido un rol imprescindible que hasta entonces realizaba la madre. Muchas de estas abuelas que ya habían trabajado cuidando de sus hijos ahora se ven en la necesidad de no poder disfrutar del descanso tan esperado y merecido para ayudar a sus hijos e hijas. Nos encontramos con el problema de muchas abuelas que asumen un rol de cuidadora de los nietos / nietas sin tener un apoyo económico o emocional para llevar a cabo esta tarea; tarea para la que muchas veces ya no tienen capacidad física o emocional para llevar adelante.

Así gracias al esfuerzo y dedicación de las abuelas muchas parejas pueden conjugar vida laboral y familiar. Aunque este hecho, supone a las abuelas renunciar a las comodidades y oportunidades que les ofrece la vida actual (pensiones y capacidad adquisitiva, vida social, viajes, salidas...) sólo por el sentimiento del deber vinculado al rol de género adquirido? ¿Viven las abuelas conflictos semejantes a las madres trabajadoras actuales? ¿Estamos ante una sustitución, o mejor dicho, una prolongación del rol de madre al rol de abuela como una consecuencia de falta de políticas sociales destinadas a la "desfamiliarización"? Hasta hace unas décadas el prototipo de rol tradicional de abuela no implicaba proporcionar estas funciones cuidadoras, tanto por la dedicación exclusiva de las madres en las tareas domésticas y educativas (los niños y de las personas dependientes), así como por el cambio en el tipo de atención que ahora la sociedad presta a los niños. ¿Qué coste personal, relacional y económico supone a las abuelas actuales estos cambios de roles que ha sufrido la sociedad en estas últimas décadas? ¿De qué manera las abuelas ven recompensado y reconocido este alto coste que les supone el cuidado, atención y en muchos casos educación de sus nietos y nietas? Y si no lo ven recompensado ¿qué los motiva a realizarlo? ¿O es más bien, que el deber del rol de género adquirido no les permite elegir entre

cuidar o no cuidar? ¿Cómo se sienten ellas ante este nuevo rol cuidador "obligado socialmente"?

Por lo tanto es cierto que algunas familias tienen la suerte de recurrir a las abuelas para que los progenitores puedan conciliar vida laboral y familiar, mejor dicho, para que las madres incorporadas al mercado laboral remunerado puedan conciliar la vida laboral y familiar. Pero el Estado no se debe engañar, las abuelas no son un recurso ni universal ni indefinido: no todas las familias cuentan con su apoyo, y además las futuras generaciones de abuelas quizá no tendrán ni la opción ni la posibilidad de poder ayudar a sus hijas, pues muchas de ellas aún estarán en edad activa, hablaríamos pues de abuelas trabajadoras. Además hay investigaciones que apuntan a que el sobreesfuerzo físico y emocional que soportan las abuelas por las largas jornadas de cuidado y atención de los nietos y nietas podría comprometer su salud y por lo tanto a ellas como recurso de conciliación. Así Pérez Ortiz (2007) plantea que "no existen investigación en nuestro país sobre las consecuencias del cuidado para las mujeres mayores, estimamos que precisamente estas consecuencias son de vital importancia por cuanto podrían comprometerse la viabilidad futura de la aportaciones de las abuelas como recurso de conciliaciones entre trabajo y familia".

Un aspecto que introducen Lewis y Giullari (2005) respecto al cambio en las familias sobre las aportaciones que el hombre y la mujer hacen en el hogar, ha sido la transformación del "modelo de familia donde el hombre es el apoyo de familia" por la adopción de un "modelo de familia de adultos trabajadores" (el cual supone que todos los adultos, ya sean hombre o mujeres, trabajan a tiempo completo). De hecho, los datos nos confirman esta transformación, ya que según datos del INE en 2009 la tasa de actividad femenina se había duplicado con respecto a treinta años atrás.

Según Lewis y Giullari los responsables de la formulación de las políticas suponen cada vez más, que el trabajo doméstico se desplazará hacia el sector remunerado formal. Sin embargo, estos supuestos están avanzando al ritmo del cambio social que se vive en muchos países del occidente, en su gran mayoría, las mujeres se encuentran todavía muy lejos de haber alcanzado su autonomía económica y además en muchas familias donde ambos progenitores están trabajando, su economía no les permite, a estas alturas, poder remunerar a una persona externa para que realice las tareas domésticas.

Las autoras sostienen que hay límites reales en la consecución de un modelo integral de trabajador

adulto basado en la "comodificación" del trabajo doméstico. El trabajo doméstico es en general pasivo y conlleva, por ejemplo, la supervisión de las actividades recreativas de los hijos. Es más, hay pocos indicios de una reducción de la cantidad de cuidado informal que se requiere, o del valor que la mujer en particular se adscribe a la prestación de este servicio. Esto, sin embargo, plantea serios problemas en relación con la igualdad de género. En términos más específicos, obliga a considerar los términos y condiciones en que se está gestando el cambio de los supuestos hacia el modelo de adulto trabajador, y en particular sobre la forma en que el trabajo doméstico se valora y comparte.

Las autoras abordan las posibilidades que ofrece el enfoque de las capacidades para examinar estos aspectos. En su opinión, este enfoque constituye una base prometedora para tratar el tema del trabajo doméstico por diferentes razones, entre las que destaca el hecho de que la igualdad de género es un tema de interés fundamental tanto por Amartya Sen como por Martha Nussbaum, principales postulantes de este enfoque. La principal ventaja de utilizar el enfoque de las capacidades para abordar el problema de la igualdad de género en relación con el trabajo remunerado y el trabajo doméstico, es que ofrece un modelo universal de igualdad sustentado en el reconocimiento de la diversidad humana.

El enfoque de las capacidades sostiene que las personas deben tener la posibilidad de elegir de forma "real", lo que a su vez permite formular un argumento sólido a favor de la valoración de la tarea doméstica, de modo que en la práctica resulta posible elegir esta tarea. Además, el enfoque puede justificar la adopción de políticas que promuevan la distribución del trabajo doméstico entre el hombre y la mujer. En otras palabras, es posible justificar el apoyo del Estado al trabajo doméstico y argumentar que es imposible disfrutar de una verdadera libertad para escoger el trabajo doméstico a menos que éste reciba un valor monetario.

Pero el tipo de interdependencia que implica las relaciones de cuidado resulta difícil de tratar en un marco de capacidades. Más aún, la asimetría en las relaciones de poder entre el hombre y la mujer se traduce en una distorsión de esta interdependencia, de modo que las elecciones que hace el hombre limitan aquellas de la mujer. La igualdad de género estipula que el trabajo doméstico se debe compartir entre los miembros de la familia, así como entre la colectividad y la persona. En efecto, compartir el trabajo doméstico entre el hombre y la mujer aumenta más la posibilidad que tiene ésta de llevar

adelante algún tipo de participación política.

Lewis y Giullari sostienen que el trabajo doméstico debe conceptualizarse como una elección "legítima", lo que el enfoque de las capacidades contribuye a hacer, y al mismo tiempo como una actividad humana necesaria, lo que a su vez refuerza el argumento que debe compartir entre el hombre y la mujer. Este aspecto es esencial si se pretende que la libertad de elección de la mujer sea igual a la del hombre. Sin embargo, el "forzar" al hombre a compartir el trabajo doméstico contra las cualidades morales que se han señalado como características de un cuidado genuino del hogar. De ahí que las autoras argumenten que los incentivos positivos para que el hombre comparta el trabajo doméstico se incorporarán al tipo de medidas que se requieren para apuntalar la elección "real" de participar en el trabajo: tiempo para cuidar del hogar, pago por el trabajo realizado, servicios de trabajo doméstico y regulación de las horas de trabajo. Las autoras reconocen que la tarea de idear políticas sociales que fomenten la elección real para el hombre y la mujer respecto del trabajo remunerado y no remunerado plantea enormes dificultades. Pero desde el punto de vista del crecimiento y el bienestar del ser humano, es imposible optar por no cuidar el hogar o no trabajar. Es urgente que los estados se planteen qué opciones tendrán las familias con ambos progenitores incorporados al mercado laboral, dado que las investigaciones demuestran que de cada vez son más, cuando no se pueda recurrir al apoyo de la familia extensa o de las redes comunitarias. Es importante destacar como Esping-Andersen en un capítulo de su obra *Fundamentos sociales de las economías postindustriales* justo menciona de paso, en una ocasión el papel del hombre, es decir del padre, como recurso de conciliación de la vida laboral y familiar y por tanto de apoyo a la mujer para su incorporación al mercado laboral remunerado. Según el autor "los servicios de guardería resultan fundamentales para el trabajo femenino, mientras que la contribución de los hombres al trabajo doméstico no representa ninguna diferencia". Es un trabajo pendiente de los Estados de Bienestar y del conjunto de la sociedad que tome conciencia del papel que la mujer ha tenido a lo largo del transcurso de la humanidad para la economía en todas las sociedades y en todas las épocas de la historia; conciencia que tiene que pasar para que los hombres, y por tanto los padres, reconozcan la responsabilidad que tienen en cuanto a sus familias: la corresponsabilidad de las tareas domésticas y la atención, cuidado y educación de sus hijos e hijas. No nos podemos quedar sólo con la

necesidad de la implementación de políticas sociales que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral, si previamente no hay una conciencia de los gobiernos, mayoritariamente gobernados por hombres, de que la responsabilidad del ámbito privado sea paritario.

Y por otro lado, conviene reflexionar sobre el modelo de cuidado que necesitamos y queremos en un futuro. La realidad nos define la participación de los apoyos informales de la familia en el cuidado de los menores. Las abuelas pueden ser un elemento positivo en el cuidado de éstos, siempre y cuando se combinen apoyos formales e informales, y por tanto, la intensidad de los cuidados por parte de las abuelas sea menor.

Un estudio reciente de la Fundación BBVA describe el trabajo no remunerado como “el gigante escondido” de la economía. Éste incluye el cuidado personal, y sobre todo, el de niños y mayores, y supone según este estudio el 53% del PIB (Nogueira, 2011).

En los próximos años con la deseada total incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la disponibilidad de las “incansables cuidadoras” será menor, y serán necesarios cambios en el tipo de atención que se ofrezca, precisando la intervención del mercado (especializado y de calidad), y de los servicios públicos. La pregunta es, si en el actual contexto de crisis económica los Estados tienen la coartada perfecta, para que siga siendo la mujer la que cubra las grandes insuficiencias del Estado de Bienestar.

BIBLIOGRAFÍA

- Barer, B.M. (2001). The “grands and greats” of very old black grandmothers. *Journal of Aging Studies*, 15, 1-11. [http://dx.doi.org/10.1016/S0890-4065\(00\)00013-X](http://dx.doi.org/10.1016/S0890-4065(00)00013-X)
- Benlloch, V. y Berjano, E. (1995). Estudio de las relaciones intergeneracionales entre abuelas y nietos. *Geriatrka*, 2(4), 46-51.
- Benlloch, V., Llopis, D., Pinazo, S. y Berjano, E. (1996). Estudio sobre la autopercepción de los abuelos en relación con sus nietos. *Revista de Información Psicológica*, 61, 69-72.
- Bover, A. (2004). Cuidadores Informales de Salud del Ámbito Domiciliario: Percepciones y Estrategias de Cuidado Ligadas al Género y a la Generación.
- Guijarro, A. (2001). El síndrome de la abuela esclava. Granada: Grupo editorial universitario
- Elson, D. (2001). Integrating Gender into Government Budgets Within a Context of Economic Reform, “Gender Budgets Make Cents: Understanding Gender Responsive Budgets” London: Commonwealth Secretariat.
- Esping-Andersen, G. (1999). Fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona: Ariel.
- Esping-Andersen, G. (2006). Col·locar el bou davant del carro: el camí cap a un model social per a l'Europa de la meitat del segle. *Nota d'economia* 85, 2n quadrimestre.
- Esping-Andersen, G. (2004) La política familiar y la nueva demografía. *ICE. Consecuencias de la evolución demográfica en la economía*, 815, 45-60
- IOÉ (1995). *Investigación cualitativa. En cuidados en la vejez. El apoyo informal*. Madrid: INSERSO.
- IMSERSO. (2008). *Envejecimiento productivo: la provisión de cuidados de los abuelos a los nietos*.
- Kabeer, N. (2004). Labor Standards, Women's Rights, Basic Needs: Challenges to Collective Action in a Globalizing World? En Lourdes Benería y Savitri Bisnath (eds.), en “Global Tensions: Challenges and Opportunities in the World Economy”. New York: Routledge.
- Kivett, V (1993). Rational comparison of the grandmothers role. *Family Relations*, 42,165-172. <http://dx.doi.org/10.2307/585450>
- Lewis Ji Giullari, S. (2005). “The adult worker model family, gender equality and care: the search for new policy principles and the possibilities and problems of a capabilities approach”, *Economy and Society* 34, (1), 76-104. <http://dx.doi.org/10.1080/0308514042000329342>
- Moreno, L. (2004). Reforma y reestructuración del Estado del Bienestar en al Unión Europea. Unidad de políticas comparadas. CSIC. Madrid. Documento de trabajo 04-09.II seminario internacional de Política social “propuestas alternativas al neoliberalismo. Universidad de Brasilia.
- Nogueira, C (2011). “¿Quién cuidará de nosotros cuando seamos viejos?”. *El País*, 7 de diciembre.
- Osuna, M^a. J. (2006). Relaciones familiares en la vejez: vínculos de los abuelos y de las abuelas con sus nietos y nietas en la infancia. *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, 16 (1),16-25.
- Pérez Ortiz, L. (2004). Envejecer en femenino. Boletín nº 9 Perfiles y Tendencias del Observatorio de Personas Mayores. Madrid: IMSERSO.

- Pérez Ortiz, L. (2007). Las abuelas como recursos de conciliación entre la vida familiar y laboral. Presente y futuro. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Pinazo, S. (1999). Significado social del rol de abuelo. *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, 9, 169-176.
- Rico, C. (2000). La relación abuelos-nietos al final del milenio. Tesis de Licenciatura. Universidad de Valencia.
- Soldevila, M. (2011). Las abuelas cuidadoras. Opiniones y perspectivas de un grupo de personas mayores.
- Tobío, C. (2003). Cambio Social y solidaridad entre generaciones de mujeres. *Feminismos*, 2, 153.
- Triado, C. y Villar, F. (2000). El rol del abuelo: Como perciben los abuelos las relaciones con sus nietos. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 35(S2), 30-36.
- Triado, C., Villar, F.; Sole, C., Osuna, M.J. y Pinazo, S. (2005). The Meaning of grandparenthood: Do adolescent grandchildren perceive the relationship and role in the same way as their grandparents do? *Journal of Intergenerational Relationships*, 3(2), 101-120. http://dx.doi.org/10.1300/J194v03n02_07
- Villalba, C. (2002). Redes de apoyo social de abuelas cuidadoras. *Portularia* 2, 263-282.